PORTADA GALICIA DEPORTES SOCIEDAD DINERO ESPAÑA MUNDO OPINIÓN PARTICIPA BLOGS OCIO SERVICIOS CANALES TIENDA INMO MOTOR EMPLEO A Coruña A Mariña Arousa Barbanza Carballo Deza Ferrol Lemos Lugo Ourense Pontevedra Santiago Vigo Emigración

## Méndez Salgueiro reitera ante el juez las «irregularidades» del premio de diseño de A Estrada

La defensa del docente sostuvo que los cargos penales por injurias han prescrito

López Penide 19/3/2009

Valoración

José Ramón Méndez Salgueiro, director de la Escuela Universitaria de Diseño Industrial de Ferrol, reiteró ayer ante el juez que el fallo del premio de la Fundación María Martínez Otero estuvo plagado de irregularidades. El docente contó con el apoyo presencial de más de un centenar de alumnos y profesores que se desplazaron desde la ciudad departamental hasta

Así, no dudó en afirmar que no se respetó el anonimato de los participantes, ya que, según relató en el Juzgado de lo Penal número se abrieron los sobres con las identidades de los concursantes cuando él no estaba presente y cuando tuvo conocimiento de lo ocurrido comprobó que había algunos conocidos suyos, «por lo que me fui».

Otro de los aspectos que remarcó fue el hecho de que el galardón fallado en A Estrada buscaba premiar un diseño inédito. En su opinión, finalmente se alzó con el primer premio «una pieza que suele emerger cada seis, siete o diez años en el mercado como concepto y que luego se retira por no ser funcional». Posteriormente, calificó la pieza ganadora como «un tópico» en este mundo, si bien «no es un hito en la historia del diseño».

Y si reiteró estas críticas, otro tanto hizo con su apreciación de que una supuesta incapacidad e incompetencia por parte del presidente del jurado para actuar como tal. En todo caso, matizó que se refería a que, si Martínez Durán desconocía que no se podían abrir los sobres y revelar las identidades de los concursantes, tal vez se debiera «a que no está capacitado o que no tiene competencia suficiente».

## La imputación

Por su parte, su abogado, al comienzo de la vista oral, defendió que el supuesto delito de injurias que se le imputa a su cliente ha prescrito, si bien subrayó que, en todo caso, en la conducta de José Ramón Méndez «no existe infracción penal». La acusación particular, que reclama unos veinte mil euros en concepto de indemnización, rechazó tal posibilidad, por lo que la juez pontevedresa resolverá esta cuestión en la sentencia.

Compartin ¿Cómo compartir?

Calcular 15 Seguros Coche Compara 15 aseguradoras en 3 min Ahorra hasta 500€ en tu seguro

Hotel Summa A Estrada

Hasta 70% de Descuento en Reservas Hotel summa a estrada

Anuncios Google



José Ramón Méndez estuvo ayer arroj de alumnos en los juzgados de A Parda

RAMÓN LEIRO

Noticias + vistas Vídeos Álbumes

- 1. «Mi marido no sabe que me prostituvo por las tardes»
- 2. Al menos 150 muertos por un fuerte terremoto en
- 3. Una religión con cuatro ruedas
- 4. Farrah Fawcett, ingresada en un hospital debido a su cáncei
- 5. Tiros en la boda de Giselle Bündchen

## AHORA EN PORTADA DE LAVOZ.ES

- Chris Brown se declara inocente de atacar a Rihanna
- Un nuevo balance eleva a 179 el número de muertos en el terremoto de Italia
- Raúl Castro se reúne en La Habana con congresistas demócratas
- Un simple test podría dilucidar en la juventud quién
- padecerá Alzheimer La nariz de las mujeres es difícil de engañar en
- materia de olor corporal
- Chusbascos en la mitad oeste durante la mañana Hacienda envía en Galicia más de 9.000 borradores de la renta erróneos
- Liberados dos ourensanos que llevaban 40 días secuestrados en Venezuela
- Arteixo Telecom dota a los autobuses del Barça de
- Zapatero, irritado con la filtración de la remodelación, impone el silencio

1 de 2 7/4/09 13:03 
 Webs del grupo
 Radiol/vaz
 Voz Audiovisual
 Sondaxe
 Canalvoz
 Voz Natura
 Fundación
 Prensa Escuela
 Escuela de Medios

 Anuncios Clasificados
 Immobilitaria
 Motor
 Empleo
 Mercadillo

 Tarifas web
 Consulta

 Contacte con nosotros
 webvoz@lavoz.es

Aviso legal
Política de privacidad
Condiciones generales

Comercializa publicidad local: Comercializa publicidad nacional:

© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A. Poligono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España) R.M. de A Coruña: tomo 2438 del Archivo, Sección General, folio 114 vto., hoja C-2141. CIF: A-15000649.

2 de 2 7/4/09 13:03